

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICEB S.A. ALIMENTOS LICORES Y BEBIDAS CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía **ALICEB S.A. ALIMENTOS LICORES Y BEBIDAS** ubicada en la Vía a la Costa, Km. 13.5, Urbanización Casa Club Mz. J, Solar 3 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **HERRERA ROJAS FABRICIO LUIS** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos; La señora **ESPINOZA GONZALEZ CARLA PAULETTE** por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

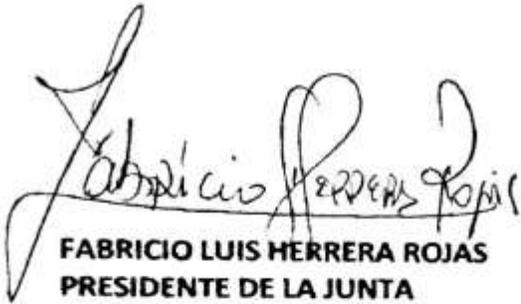
- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Preside la sesión el Presidente de la Junta **FABRICIO LUIS HERRERA ROJAS** y actúa como Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ**, puestos de acuerdo a los estatutos de constitución sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y, conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta señor **FABRICIO LUIS HERRERA ROJAS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

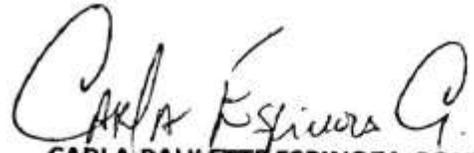
De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015; una vez hecha la lectura, se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentados por el Directorio y autoriza a la Secretaria AD-HOC de la Junta la señora **CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia en frente a todos los asistentes: Secretaria AD-HOC de la Junta y accionista **CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ**, el Presidente de la Junta y accionista **FABRICIO LUIS HERRERA ROJAS**.



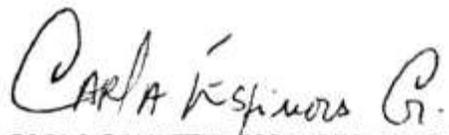
FABRICIO LUIS HERRERA ROJAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. # 0915158323



CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. # 1203307598



FABRICIO LUIS HERRERA ROJAS
ACCIONISTA
C.I. # 0915158323



CARLA PAULETTE ESPINOZA GONZALEZ
ACCIONISTA
C.I. # 1203307598